

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Saltillo, Coahuila a 23 de febrero de 2017

Comunicado Oficial de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila

En atención a las declaraciones públicas expresadas por el Diputado Jesús de León Tello con relación a los resultados de fiscalización de las cuentas públicas de los ejercicios 2010 y 2011, en los cuales la Auditoría Superior del Estado de Coahuila fundamentó la interposición de denuncias penales en materia de deuda pública, me permito realizar las siguientes precisiones:

1. La Auditoría Superior del Estado de Coahuila siempre ha estado a disposición del H. Congreso del Estado en todo lo concerniente a las denuncias interpuestas, cualquiera que sea el origen y sustancia de las propias denuncias.
2. Las irregularidades en materia de contratación de deuda pública por parte del Gobierno del Estado de Coahuila fueron hechas del conocimiento del H. Congreso del Estado, y del público en general, en los Informes del Resultado de la fiscalización de las cuentas públicas de los ejercicios fiscales 2010 y 2011.
3. En las conclusiones de nuestros informes destacamos que las presuntas irregularidades serían denunciadas ante las autoridades correspondientes, destacando entre ellas la simulación de transacciones, la manipulación de registros contables, la contratación de deuda pública sin la autorización del Congreso del Estado y la toma de deuda pública ilegalmente contratada exhibiendo decretos de autorización falsos.

La Auditoría Superior del Estado reitera que las denuncias penales fueron interpuestas en tiempo y en forma, atendiendo los principios de objetividad e independencia, principios que califican las funciones de fiscalización superior en nuestro Estado.

Invitamos al Diputado de León Tello a presentar los documentos que acrediten y justifiquen sus declaraciones.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

RÚBRICA

C.P.C. JOSÉ ARMANDO PLATA SANDOVAL